

 El futuro digital es de todos				INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO					
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE									
Periodo del Informe mes / año			DEPENDENCIA RESPONSABLE		No. CONT/ CONV - AÑO		Nombre del Contratista / Cooperante		No. de identificación
ene-22			DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		1042-2020		COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.		NIT 800.153.993-7
DATOS DEL SUPERVISOR									
No. del Registro de designación			Fecha del Registro de designación		Nombre Completo y Cargo				No. de identificación
212103625			11/10/2021		ALBERTO FERNANDO RODRIGUEZ PABÓN - Director de Infraestructura (E)				12747779
212103625			11/10/2021		LACIDES ROBLES ESPINOSA - Subdirector de Operaciones Dirección de Infraestructura				91292085
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)									
Convenio		Contrato		X		Tipo:		Modalidad de selección	
Legaliza Recursos		SI		X		NO		LICITACIÓN PÚBLICA	
Legaliza Bienes		SI		X		NO			
Objeto: El objeto del presente Contrato de Aporte es ejecutar el proyecto Centros Digitales en la Región A adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.									
No. Rubro presupuestal		Nombre del Rubro Presupuestal				Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
C-2301-0400-20-0-2301024-03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL				Aporte - Fondo Único TIC		\$ 1.065.564.968.972,00	Fecha de Suscripción 17/12/2020
						Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)		\$ -	Fecha de Inicio 28/12/2020
						Aporte - Otros		\$ -	Fecha Final de ejecución 30/06/2031
						Aporte - Otros		\$ -	Fecha Final de ejecución según prórrogas
						Valor Total		\$ 1.065.564.968.972,00	
N° de proceso en SECOP		Fecha de Publicación en SECOP							
FTIC-LF-038-2020		23/09/2020							
Requisitos para el perfeccionamiento									
Póliza inicial N.º		Fecha de aprobación de la Póliza		Actualización o Nueva Póliza N.º (Si aplica)		Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza		N.º de Registro Presupuestal	Valor en el Registro
GARANTÍA BANCARIA No. 401-0118122020		22/12/2020						247320	\$ 68.662.323.567
GARANTÍA BANCARIA No.401-0218122020		22/12/2020						35121	\$ 21.767.637.348
GARANTÍA BANCARIA No.401-0318122020		22/12/2020							\$ -
12/48227		22/12/2020							\$ -
Modificaciones / Terminación / Liquidación									
Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual			Tiempo de la prórroga (En meses)		Fecha final de ejecución según prórroga		Valor de la adición o reducción	
								\$ -	
								\$ -	
								\$ -	
								\$ -	
TOTALES								\$ -	
Terminación anticipada		Fecha terminación		Justificación		Requiere Acta de liquidación		Estado del Acta de Liquidación	
SI		NO				SI		NO	
								Comentarios	

 El futuro digital es de todos 			INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO													
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE																
Valor Aporte Fondo Único TIC		\$	1.065.564.968.972				Anticipo:	\$	68.852.323.567				% del Anticipo		0%	
Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados						Amortización del anticipo				Solicitudes de Legalizaciones			
	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones		
28/12/2020	\$ 68.852.323.567	Primer Desembolso: Equivalente al seis coma cuarenta y seis por	10/02/2021	18377021	6%	\$68.852.323.567		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	30/07/2021	\$ 8.185.380.518	Radicado 212073979		
14/04/2021	\$ 21.787.837.348	Segundo Desembolso: Sujeto a: (i) la entrega de los Estudios de	20/05/2021	114293021	2%	\$21.787.837.348	25%	14/04/2021	\$ 17.213.080.892	20/05/2021	\$ 17.213.080.892	24/12/2021	\$ 9.431.231.500	Radicado Minc 212132904- Alcance 222005153 (27/12/2022)		
31/07/2021	\$ 21.787.837.348	Tercer desembolso: Sujeto a: (i) la entrega de la instalación y	dd/mm/aaaa		0%		25%	31/07/2021	\$ 17.213.080.892	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
13/10/2021	\$ 21.787.837.348	Cuarto desembolso: Sujeto a entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%		25%	13/10/2021	\$ 17.213.080.892	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
9/12/2021	\$ 14.525.224.897	Quinto desembolso: Sujeto a entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%		25%	9/12/2021	\$ 17.213.080.892	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
28/12/2021	\$ 7.262.612.449	Sexto desembolso: sujeto a la entrega de: (i) la instalación y	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
13/04/2022	\$ 37.706.522.827	Séptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
13/07/2022	\$ 37.706.522.827	Octavo desembolso: sujeto a la entrega de: (i) la instalación y	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
12/10/2022	\$ 37.706.522.827	Noveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
7/12/2022	\$ 25.137.681.886	Décimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
28/12/2022	\$ 12.568.840.943	Undécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
12/04/2023	\$ 21.657.378.645	Duodécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
12/07/2023	\$ 21.657.378.645	Decimotercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
11/10/2023	\$ 21.657.378.645	Decimocuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
6/12/2023	\$ 14.438.252.429	Decimoquinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
28/12/2023	\$ 7.219.126.214	Decimosexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
10/04/2024	\$ 23.284.794.324	Decimoséptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
10/07/2024	\$ 23.284.794.324	Decimooctavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
9/10/2024	\$ 23.284.794.324	Decimonoveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
4/12/2024	\$ 15.523.196.218	Vigésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
27/12/2024	\$ 7.761.598.110	Vigésimoprimer desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
9/04/2025	\$ 24.942.165.660	Vigésimosegundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
9/07/2025	\$ 24.942.165.660	Vigésimotercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
8/10/2025	\$ 24.942.165.660	Vigésimocuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
4/12/2025	\$ 16.628.110.437	Vigésimoquinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
26/12/2025	\$ 8.314.055.218	Vigésimosexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
8/04/2026	\$ 26.784.233.434	Vigésimoséptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
8/07/2026	\$ 26.784.233.434	Vigésimooctavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
7/10/2026	\$ 26.784.233.434	Vigésimonoveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
9/12/2026	\$ 17.856.155.624	Trigésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
28/12/2026	\$ 8.928.077.812	Trigésimo primer desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
14/04/2027	\$ 28.774.481.088	Trigésimo segundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
14/07/2027	\$ 28.774.481.088	Trigésimo tercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
13/10/2027	\$ 28.774.481.088	Trigésimo cuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
7/12/2027	\$ 19.182.987.397	Trigésimo quinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
28/12/2027	\$ 9.591.493.696	Trigésimo sexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
12/04/2028	\$ 30.991.786.354	Trigésimo séptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			
12/07/2028	\$ 30.991.786.354	Trigésimo octavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -			

 El futuro digital es de todos		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO														
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																
11/10/2028	\$	30.991.786.354	Trigésimo noveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-			
6/12/2028	\$	20.661.190.904	Cuadragésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-			
28/12/2028	\$	10.330.595.452	Cuadragésimo primero desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-			
11/04/2029	\$	33.248.961.669	Cuadragésimo segundo desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-			
11/07/2029	\$	33.248.961.669	Cuadragésimo tercero desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-			
10/10/2029	\$	33.248.961.669	Cuadragésimo cuarto desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-			
5/12/2029	\$	22.165.974.446	Cuadragésimo quinto desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-			
28/12/2029	\$	11.082.987.226	Cuadragésimo sexto desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-			
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-			
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-			
TOTAL	\$	1.065.584.968.972		ACUMULADOS		9%	\$90.640.160.915	100%	TOTAL	\$	68.852.323.567	TOTAL	\$	17.213.080.892		
SALDO POR GIRAR:		\$	974.924.808.057		91%				ANTICIPO POR AMORTIZAR		\$	51.639.242.675		75%		
											SALDO POR LEGALIZAR:	\$	73.023.548.897	81%		
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:			PERIODO:		31/10/2021		VALOR (\$) EN EL PERIODO:		\$		33.956.135,25		ACUMULADO:	\$	478.764.293,43	
													TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$	275.997.772,20
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:			PERIODO:		mm/yy		VALOR (\$) EN EL PERIODO:		\$		-		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$	-
EJECUCIÓN CONTRACTUAL																
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio							(%) Avance mes		(%) Acumulado		Actividades realizadas y novedades en el periodo					
1. Entregar los recursos de aporte al CONTRATISTA a través del fideicomiso, una vez cumpla los requisitos establecidos para los desembolsos.							0,20%		2,60%		1. COMCEL S.A entregó el 29/12/2020 el plan de inversión del anticipo, mediante radicado MINTIC 201078666. 2. El día 10/02/2021, Mintic realizó primer desembolso por valor de \$68.852.323.567 correspondiente al anticipo 3. El día 16/04/2021, la Interventoría aprobó el segundo desembolso por valor de \$21.787.837.348. 4. El día 20/05/2021 Mintic realizó el segundo desembolso por \$21.787.837.348. 5. El día 23/07/2021, la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante radicado Mintic No. 211059823 y alcance radicado Mintic No. 211060526 del 27/07/2021, solicitud de legalización del anticipo por valor de \$ 8.185.380.517,96. 6. Mintic tramitó legalización de recursos ante la Subdirección Financiera el día 30 de julio de 2021. 7. La supervisión radicó ante la Subdirección financiera del ministerio solicitud del tercer desembolso por valor de \$21.787.837.348,00, mediante radicado Mintic 212121416 del 30 de noviembre de 2021 y alcances 212132886 del 24 de diciembre de 2021, 212133800 del 28 de diciembre y 222002330 del 18 de enero de 2022. El cual se constituyó en cuentas por pagar para la vigencia 2022. 8. Mediante radicado Mintic 212132904 del 24 de diciembre de 2021 y alcance radicado MINTIC 222005153 del 27 de diciembre de 2021, la supervisión radicó ante la Subdirección Financiera legalización de recursos por valor de \$ 9431231500,1.					
2. Realizar las actividades de seguimiento y supervisión con el apoyo de una Interventoría seleccionada mediante concurso de méritos.							0,20%		2,60%		Teniendo en cuenta que el contrato 1042-2020, cuenta con Interventoría técnica para su seguimiento y control por parte del CONSORCIO PE 2020 CDIGITLAES, durante el periodo del informe, se ha participado en reuniones con la Interventoría CONSORCIO PE CDIGITLAES 2020 y el operador COMCEL S.A. con el objetivo de revisar el seguimiento de las actividades del mes: COMITE OPERATIVO CONTRATO 1042 DE 2020 - 31/01/2022 El 14 de enero de 2022, la Interventoría presenta a la Supervisión informe de seguimiento del contrato 1042-2020 correspondiente al periodo de diciembre de 2021, el cual se encuentra en revisión y ajustes solicitados por la La supervisión ha velado por la ejecución de las actividades que conllevan al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente.					
3. Velar por el cumplimiento del contrato de aporte y de las obligaciones que surgen del mismo.							0,20%		2,60%							
4. Pronunciarse por escrito sobre las solicitudes que, en desarrollo del proyecto, le formule el CONTRATISTA en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde la solicitud.							0,20%		2,60%		Teniendo en cuenta que el contrato 1042-2020, cuenta con Interventoría técnica para su seguimiento y control por parte del CONSORCIO PE 2020 CDIGITLAES, para este periodo no se presenta ninguna comunicación por escrito que requiera respuesta directamente por parte de la Entidad.					
Total							0,78%		10,40%							
* Obligaciones COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.							Ponderación 1		(%) Avance mes		(%) Acumulado		Actividades realizadas y novedades en el periodo			
Total							0,0%		0,0%							
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas											0,0%					

 El futuro digital es de todos	Gobierno de Colombia MINTIC	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO																																																	
		DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																																																	
** Obligaciones COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.		Ponderación	80%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo																																													
1. Destinar los recursos de aporte representados en el valor del presupuesto oficial exclusivamente a la finalidad establecida en el contrato.		0,06%	0,80%	El FUTIC ha realizado dos desembolsos 1. El primer desembolso por valor de \$68.852.323.567 el día 10/02/2021 de acuerdo a los cumplimientos de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. 2. El segundo desembolso por valor \$ 21.787.837.348 el 20/05/2021, de acuerdo a los cumplimientos de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante comunicado MIntic 211015137 del 25 de febrero de 2021 emitió concepto favorable respecto a la primera utilización del contrato de aporte No 1042 de 2020 , de esta utilización la interventoría aprobó 12 órdenes de pago por valor de \$542.721.234.091,42 bajo los radicados 211040335 de 19/05/2021; 211042238 de 22/05/2021; 211042951 de 28/05/2021; 211044067 de 2/06/2021; 211044628 de 1/06/2021; 211047920 de 17/06/2021. La Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES radicó mediante comunicado MIntic No. 211059623 del 23 de julio de 2021 y alcance radicado MIntic No. 211060526 de julio 27 de 2021 solicitud de legalización del anticipo por valor de \$ 8.185.380.517,96, esta legalización se tramitó por el supervisor el día 30 de julio de 2021.																																															
2. Cumplir los términos y condiciones del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, respecto del cual no podrá pactar ninguna modificación, acuerdo, arreglo, transacción, conciliación, relacionados con su celebración, interpretación, ejecución o terminación, sin la autorización previa y expresa, por escrito, del Fondo Único de TIC. De conformidad con las disposiciones del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el Contratista asumirá los costos de administración de la fiducia, relacionados con la administración de los recursos a título de anticipo. Esta obligación del Contratista también aplicará para los recursos de aporte diferentes a los entregados a título de anticipo. Es importante señalar que los recursos entregados a título de anticipo deberán ser manejados en una cuenta independiente al resto de los recursos. Los rendimientos financieros producto de los recursos de aporte que genere el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos deben transferirse mensualmente al Fondo Único de TIC. En caso de quedar saldos no ejecutados al término de finalización del contrato serán reintegrados al Fondo Único de TIC.		0,06%	0,80%	Comités Fiduciarios: El 19 de marzo de 2021, se realizó el primer comité fiduciario, donde se aprobó: -Reglamento de comité. -Presentación de los contratos de comodato y de mandato. -Primera utilización por un valor de \$68.852.323.567 El Contratista Comcel S.A consignó al Fondo Único de TIC. El 23 de julio de 2021, se realizó el segundo Comité Fiduciario: 1. Presentación de la designación representantes a Comité Fiduciario 2. Presentación Informe trimestral del 1 de febrero al 30 de abril de 2021 3. Proposiciones y Varios (Fiduciaria Corficolombiana realiza la aclaración que las rendiciones trimestrales del Patrimonio Autónomo se presentan a partir del mes de febrero de 2021, en los cortes trimestrales correspondientes). El 29 de octubre de 2021, se realizó el tercer Comité Fiduciario: 1. Presentación de la designación representantes a Comité Fiduciario 2. Presentación Informe trimestral del 1 de mayo al 31 de julio de 2021 3. Proposiciones y Varios La supervisión y la Interventoría mantienen constante comunicación frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del contrato. El 16 de diciembre 2021, se realizó el cuarto Comité Fiduciario: 1. Presentación de la designación representantes a Comité Fiduciario 2. Rendición de cuentas trimestral de agosto a octubre 2021 3. Proposiciones y Varios La supervisión y la Interventoría mantienen constante comunicación frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del contrato. El 31de enero de 2022, se realizó el quinto Comité Fiduciario: 1. Presentación de la designación representantes a Comité Fiduciario 2. Aprobación segunda utilización de recursos 3. Aprobación vistas adicionales Interventoría																																															
3. Llevar a cabo las metas de instalación y puesta en servicio, de acuerdo con la programación establecida en el Anexo Técnico.		0,06%	0,80%	A continuación se presenta el avance en las metas de Instalación y Puesta en Servicio, de acuerdo con lo establecido contractualmente. *Instalación y Puesta en Servicio Grupo 1A: 758 CD reportados por COMCEL el 30-04-2021, reporte aprobado por la Interventoría el 23 de julio de 2021. Grupo 1B: 757 CD reportados por COMCEL el 30-07-2021, reporte aprobado por la Interventoría el 24 de septiembre de 2021. Grupo 2: 1.367 CD reportados por COMCEL el 29-10-2021 con corte a 31 de enero de 2022, COMCEL ha reportado 2039 CD los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría con los siguientes resultados parciales en cuanto al cumplimiento del "reporte de Instalación y Puesta en servicio", se dice de los documentos que soportan que el Centro Digital fue instalado: aprobado: 1683 Rechazados: 316 En revisión: 40. Es importante mencionar, que la meta establecida para este grupo corresponde a 2.919 CD que tenían que haber sido reportados por COMCEL de acuerdo con lo establecido contractualmente el 29 de octubre de 2021. COMCEL S.A. desde el mes de octubre ha venido presentando solicitud de reprogramación para esta meta argumentando eventos de fuerza mayor. *Operación y Mantenimiento Grupo 1A: Inco Operación aprobado por Interventoría a partir del 25-09-2021 - 758 Centros Digitales Grupo 1B: El 31 de diciembre de 2021, la Interventoría dio aprobación para iniciar operación de este grupo a partir del 01-01-2022 - 757 Centros Digitales Total Centros Digitales en Operación: 1.515																																															
4. Operar los servicios objeto del contrato durante el plazo pactado, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y en su propuesta.		0,06%	0,80%	A continuación se presenta el avance de centros Digitales en fase de Operación y Mantenimiento: *Operación y Mantenimiento Grupo 1A: Inco Operación aprobado por Interventoría a partir del 25-09-2021 - 758 Centros Digitales Grupo 1B: El 31 de diciembre de 2021, la Interventoría dio aprobación para iniciar operación de este grupo a partir del 01-01-2022 - 757 Centros Digitales Total Centros Digitales en Operación: 1.515. El resultado de la medición de indicadores y niveles de servicio del periodo noviembre 2021 para grupo 1A y de acuerdo con lo informado por la Interventoría en el informe mensual del periodo de diciembre 2021 se presenta a continuación: <table><tr><th>INDICADOR</th><th>CRITERIO DE CUMPLIMIENTO</th><th>RESULTADO INTERVENITORIA</th><th>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><td rowspan="4">Disponibilidad de Servicio de Centro Digital</td><td>CDs Ego: >=95%</td><td>-</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>CDs Medio: >=95%</td><td>-</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>CDs Ato: >=95%</td><td>-</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>CDs May Ato: >=95%</td><td>-</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td rowspan="8">Velocidad Mínima (Mbps)</td><td>Matricula <= 50</td><td>DownloadMbps = 32</td><td>6458,75 NO CUMPLE</td></tr><tr><td></td><td>UploadMbps = 3</td><td>2796,75 NO CUMPLE</td></tr><tr><td>51 < Matricula <= 100</td><td>DownloadMbps = 3</td><td>6453,75 NO CUMPLE</td></tr><tr><td></td><td>UploadMbps = 3,75</td><td>2663,75 NO CUMPLE</td></tr><tr><td>101 < Matricula <= 400</td><td>DownloadMbps = 36</td><td>6964,75 NO CUMPLE</td></tr><tr><td></td><td>UploadMbps = 4,5</td><td>2968,17 NO CUMPLE</td></tr><tr><td>Matricula > 400</td><td>DownloadMbps = 31</td><td>6448,50 NO CUMPLE</td></tr><tr><td></td><td>UploadMbps = 3,75</td><td>3056,64 NO CUMPLE</td></tr><tr><td>Mantenimiento Preventivo</td><td>El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital</td><td colspan="2">EN EJECUCIÓN</td></tr></table> Tabla 95 ICANES noviembre 2021		INDICADOR	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO INTERVENITORIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Disponibilidad de Servicio de Centro Digital	CDs Ego: >=95%	-	NO CUMPLE	CDs Medio: >=95%	-	NO CUMPLE	CDs Ato: >=95%	-	NO CUMPLE	CDs May Ato: >=95%	-	NO CUMPLE	Velocidad Mínima (Mbps)	Matricula <= 50	DownloadMbps = 32	6458,75 NO CUMPLE		UploadMbps = 3	2796,75 NO CUMPLE	51 < Matricula <= 100	DownloadMbps = 3	6453,75 NO CUMPLE		UploadMbps = 3,75	2663,75 NO CUMPLE	101 < Matricula <= 400	DownloadMbps = 36	6964,75 NO CUMPLE		UploadMbps = 4,5	2968,17 NO CUMPLE	Matricula > 400	DownloadMbps = 31	6448,50 NO CUMPLE		UploadMbps = 3,75	3056,64 NO CUMPLE	Mantenimiento Preventivo	El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital	EN EJECUCIÓN	
INDICADOR	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO INTERVENITORIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO																																																
Disponibilidad de Servicio de Centro Digital	CDs Ego: >=95%	-	NO CUMPLE																																																
	CDs Medio: >=95%	-	NO CUMPLE																																																
	CDs Ato: >=95%	-	NO CUMPLE																																																
	CDs May Ato: >=95%	-	NO CUMPLE																																																
Velocidad Mínima (Mbps)	Matricula <= 50	DownloadMbps = 32	6458,75 NO CUMPLE																																																
		UploadMbps = 3	2796,75 NO CUMPLE																																																
	51 < Matricula <= 100	DownloadMbps = 3	6453,75 NO CUMPLE																																																
		UploadMbps = 3,75	2663,75 NO CUMPLE																																																
	101 < Matricula <= 400	DownloadMbps = 36	6964,75 NO CUMPLE																																																
		UploadMbps = 4,5	2968,17 NO CUMPLE																																																
	Matricula > 400	DownloadMbps = 31	6448,50 NO CUMPLE																																																
		UploadMbps = 3,75	3056,64 NO CUMPLE																																																
Mantenimiento Preventivo	El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital	EN EJECUCIÓN																																																	
5. Ejecutar los incrementos periódicos de capacidad y velocidad efectiva de transmisión de conformidad con las estipulaciones del Anexo Técnico.		0,06%	0,80%	De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, numeral 2.3.2 VELOCIDAD EFECTIVA MÍNIMA DE TRANSMISIÓN DE DATOS. A partir de enero de 2023, "la velocidad mínima de transmisión de datos Download/Upload de cada Centro Digital debe incrementarse en un 12% anual."																																															
6. Permitir, y colaborar durante la ejecución del contrato, con el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, a cargo de la interventoría y de la supervisión del proyecto.		0,06%	0,80%	Teniendo en cuenta que el contrato 1042-2020, cuenta con Interventoría técnica para su seguimiento y control por parte del CONSORCIO PE 2020 CDIGITIAES, el contratista COMCEL S.A. ha atendido las convocatorias a reuniones organizadas por la Interventoría y la Supervisión, entre las que se encuentra comité operativo el 31 de enero de 2022.																																															

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MINTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO																				
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																						
7. Disponer de un profesional para que se encargue de la gerencia integral del Proyecto, el cual debe asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la Entidad Contratante por medio del supervisor del contrato y/o por el Interventor del contrato.	0,06%	0,80%	El 30 de diciembre de 2020, mediante radicado No. 201078669.COMCEL S.A., presenta el Gerente Integral del Proyecto. El señor Angel Javier Fernandez Ibarra, quien ha venido desempeñando este rol hasta la fecha, ha gestionado los requerimientos realizados por la Supervisión del contrato e Interventoría, así mismo ha asistido a las reuniones convocadas para el seguimiento y control de la ejecución de las obligaciones del contrato. El 23 de julio de 2021 mediante radicado 211059296 presenta el Gerente Integral del Proyecto. El señor Danilo Fernandez, quien ha venido desempeñando este rol hasta la fecha, ha gestionado los requerimientos realizados por la Supervisión del contrato e Interventoría, así mismo ha asistido a las reuniones convocadas para el seguimiento y control de la ejecución de las obligaciones del contrato.																			
8. Obtener y mantener vigentes, bajo su cuenta, todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarios para lograr la instalación, puesta en servicio y operación de los sitios beneficiados.	0,06%	0,80%	Mediante los informes mensuales COMCEL S.A. informa que cuenta con las autorizaciones y permisos siguientes: - Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio. - Registro TIC. Es importante aclarar, que esta información es validada por la Interventoría, la cual revisa los informes mensuales y da aprobación a los mismos. Así mismo, el anexo técnico del contrato establece en su numeral 2. OBLIGACIONES TÉCNICAS A CARGO DEL CONTRATO - 2.1 PLANEACIÓN DEL PROYECTO, (...) "Todos los permisos requeridos para ello serán gestionados por el contratista, y la instalación garantizará la seguridad física de los equipos." (...) "Es obligación del contratista, gestionar y obtener los permisos, trámites, autorizaciones, asignaciones de frecuencias (caso de enlaces terrestres de micro-ondas) y costos asociados a la instalación de la infraestructura requerida para cada sitio. La ubicación, energía y seguridad del equipamiento de cada sitio será responsabilidad del contratista de acuerdo con el estudio de campo del sitio que se efectúe; así como la adecuación de los sitios para la instalación de los equipos y sus elementos necesarios. ". Lo anterior, es de obligatorio cumplimiento por parte del contratista y es validado por la Interventoría de acuerdo a la fase del proyecto.COMCEL S.A. mediante los informes mensuales																			
9. Cumplir con los ofrecimientos realizados en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales para Audiencia de Adjudicación presentados con la propuesta, que corresponden a:	0,06%	0,80%	Teniendo en cuenta los ofrecimientos realizados por el contratista en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales para Audiencia de Adjudicación, en las siguientes obligaciones se presenta el estado actual de avance de los ofrecimientos que el contratista debe cumplir.																			
9.a Cantidad Centros digitales ADICIONALES ofertados a la región (2.809)	0,06%	0,80%	Los Centros Digitales adicionales (2809 CD), serán instalados en el grupo 2 y 3 en un 50% respectivamente, el contratista COMCEL S.A. distribuirá de esta manera los 2.809 centros digitales adicionales del ofrecimiento realizado, de acuerdo con lo anterior, la meta de Centros Dgiales Grupo 2 corresponde a 2919 CD y Grupo 3 con 3034 Centros Digitales. Con corte al presente informe, COMCEL S.A. ha reportado un total de 3.554 Centros Digitales instalados y preselando servicio de conectividad a la Comunidad, es importante tener en cuenta que dentro de estos 3555 se encuentran 1515 en operación que pertenecen al grupo 1A y 1B, los restantes 2039 corresponden al grupo 2 y actualmente se encuentran en revision por parte de la Interventoría. El estado relacionado con la Fase de Instalación y puesta en servicio de los Grupos 1A, 1B y 2 se presenta a continuación: Reporte de Instalación y Puesta en Servicio: Grupo 1A: 758 Centros Digitales - 30/abr/2021 Grupo 1B: 757 Centros Digitales - 30/jul/2021 Grupo 2: 2039 Centros Digitales - corte 31/ene/2022 (actualmente se encuentran en revision por parte de la Interventoría) En Fase de Operación se encuentra: Grupo 1A: 758 Centros Digitales - inicio de operación 25/sep/2021 Grupo 1B: 757 Centros Digitales - inicio de operación 01-01-2022 Con respecto a los 517 sitios que se encontraban pendientes por definir, a la fecha del presente informe se han definido 349 Instituciones públicas para realizar la instalación de Centro Digital, de acuerdo con lo anterior, se encuentra pendiente la definición de 168 Instituciones Públicas.																			
9.b Cantidad de Meses de servicio ADICIONALES ofertado a cada centro digital (18 meses)	0,06%	0,80%	En el anexo 8 del pliego de condiciones referido en el numeral 4.2.2. PRESENTACIÓN DEL (LOS) ANEXO (S) No.8 DE REQUISITOS ADICIONALES PARA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, COMCEL S.A. ofertó 18 meses de tiempo adicional de operación para cada Centro Digital, razón por la cual el contrato de aporte No 1042 de 2020, CLAUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCION, indica "El plazo de ejecución del contrato iniciará desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2031(,...)". ->El 28 de septiembre de 2021 mediante radicado 211079599, la Interventoría dio aprobación para dar inicio a la fase de Operación y Mantenimiento del Grupo 1A correspondiente a 758 Centros Digitales; La operación inició a partir del 25 de septiembre de 2021. ->El 31 de diciembre de 2021 mediante radicado 211106331, la Interventoría dio aprobación para dar inicio a la fase de operación y mantenimiento del Grupo 1B, la operación inicia a partir del 01 de enero de 2022.																			
9.c Cantidad de Mbps de servicio ADICIONALES ofertado a cada centro digital (8Mbps)	0,06%	0,80%	En el anexo 8 del pliego de condiciones referido en el numeral 4.2.2. PRESENTACIÓN DEL (LOS) ANEXO (S) No.8 DE REQUISITOS ADICIONALES PARA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, COMCEL S.A. ofertó una velocidad adicional de 8 Mbps. En el contrato de aporte 1042, Obligaciones Específicas – Nota 1 indica lo siguiente: "Nota 1: Para la velocidad ofertada se debe tener en cuenta la regla de proporcionalidad para Download y Upload, ejemplo: si oferta 2 Mbps adicionales, la proporcionalidad será 4 a 1, es decir para Download: 2 Mbps y para Upload: 0.5 Mbps, los cuales se sumarán a cada uno de los rangos de velocidad mínima establecidos en el anexo técnico." De acuerdo con lo ofertado por COMCEL S.A., las velocidades con las que se realizarán las mediciones y aprobaciones correspondientes son: <table><tr><th>RANGO^o</th><th colspan="2">ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)</th></tr><tr><th></th><th>DONWLOAD/Mbps/CD</th><th>UPLOAD/Mbps/CD</th></tr><tr><td>Matrícula <= 50</td><td>12</td><td>3</td></tr><tr><td>51<Matrícula<=150</td><td>15</td><td>3,75</td></tr><tr><td>151<Matrícula<=400</td><td>18</td><td>4,5</td></tr><tr><td>Matrícula>400</td><td>21</td><td>5,25</td></tr></table> El 25 de sep/21 la Interventoría inició a partir de esta fecha para el grupo 1A. El resultado actual para este grupo, se puede consultar en la tabla de la obligación 4. El 31 de diciembre de 2021 mediante radicado 211106331, la Interventoría dio aprobación para dar inicio a la fase de operación y mantenimiento del Grupo 1B, la operación inicia a partir del 01 de enero de 2022,de acuerdo con lo anterior, la medición de indicadores por parte de la Interventoría inicia a partir de esta fecha para el grupo 1B.		RANGO ^o	ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)			DONWLOAD/Mbps/CD	UPLOAD/Mbps/CD	Matrícula <= 50	12	3	51<Matrícula<=150	15	3,75	151<Matrícula<=400	18	4,5	Matrícula>400	21	5,25
RANGO ^o	ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)																					
	DONWLOAD/Mbps/CD	UPLOAD/Mbps/CD																				
Matrícula <= 50	12	3																				
51<Matrícula<=150	15	3,75																				
151<Matrícula<=400	18	4,5																				
Matrícula>400	21	5,25																				
10. Las demás detalladas en el Anexo Técnico que hace parte integral del proceso licitatorio y las requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	0,06%	0,80%	El 07 de enero de 2022 mediante radicado 221001304, COMCEL S.A. remito Informe Mensual mes de diciembre 2021 para revision de la Interventoría, actualmente se encuentra en revision la Versión 2 del informe, aun no cuenta con aprobación por parte de la Interventoría. Con relacion a la solicitud de ajuste en el Plan de Inversion del Anticipo, el 24 de dicimbre COMCEL presenta respuesta a la solicitud de alcaraciones por parte de la Interventoría, el 05 de enero de 2022, la Interventoría presenta respuesta de aprobación al ajuste en el Plan de Inversion, luego de la revision por parte de la Entidad, esta solicita aclaraciones a la Interventoría con respecto a su concepto.																			
Total		0,78%	10,40%																			
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero		8,3%																				
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.																						
Entregables	Ponderación	20%	Total de Entregables	155																		
Productos o Servicio a entregar			Entregable	Fecha entrega																		
Plan de Inversion del Anticipo			1,0	29/12/2020																		
Observaciones por parte del Supervisor																						
Fecha planeada 5 de enero de 2021 Aval al plan de manejo de anticipo Radicado 212005449 fecha 30 de enero de 2021																						

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe_051_cto 1042-2020_enero_2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220218-152326-58a650-04233890

Creación:2022-02-18 15:23:26

Estado:Finalizado

Finalización:2022-02-24 14:45:59



Escanee el código
para verificación

Elaboración: Elaboración

Nair Andres Zabala Perez
1128047567
nzabala@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección de operaciones

Elaboración: Elaboración

ssalas@mintic.gov.co

Elaboración: Elaboración

wsierra@mintic.gov.co

Notificacion: Cargue Documento

Nelson Alexander Pardo Moreno
80720126
npardo@mintic.gov.co

Ministerio TIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe_051_cto 1042-2020_enero_2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220218-152326-58a650-04233890

Creación: 2022-02-18 15:23:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-02-24 14:45:59



Escanee el código
para verificación

Elaboración: Elaboración

dsantamaria@mintic.gov.co

Elaboración: Elaboración

Natalia Orozco
1094002299
norozco@mintic.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboración

Gina Paola Corrales Sabogal
1032371357
gcorrales@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Infraestructura

Elaboración: Elaboración

agarciai@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe_051_cto 1042-2020_enero_2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220218-152326-58a650-04233890

Creación:2022-02-18 15:23:26

Estado:Finalizado

Finalización:2022-02-24 14:45:59



Escanee el código
para verificación

Elaboración: Elaboración

Ana Cinsha Fuentes

afuentes@mintic.gov.co

Elaboración: Elaboración

Julian Andres Rey P.

Julian Rey

jrey@mintic.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboración

Edward Alexander Morales Rosas

Edward Alexander Morales Rosas

80173518

emorales@mintic.gov.co

Contratista

FONTIC

Elaboración: Elaboración

Noel Leandro Méndez Beltrán

Noel Leandro Méndez Beltrán

80100730

nmendez@mintic.gov.co

Contratista

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe_051_cto 1042-2020_enero_2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220218-152326-58a650-04233890

Creación:2022-02-18 15:23:26

Estado:Finalizado

Finalización:2022-02-24 14:45:59



Escanee el código
para verificación

Firma: Firma

Lucides Robles
91292085
LROBLES@MINTIC.GOV.CO
Subdirector de Operaciones
MinTic Subdirección de Operaciones

Firma: Firma

Alberto Rodriguez
12747779
ARODRIGUEZP@MINTIC.GOV.CO
Director de Infraestructura (e)
MINTIC

Revisión: Revisión

ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ
52217088
acontreras@mintic.gov.co
ABOGADO
MINISTERIO TIC

Revisión: Revisión

YENIFER ROSSANA FONTALVO PERNETT
39143592
yfontalvo@mintic.gov.co
CONTRATISTA

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación	
Informe_051_cto 1042-2020_enero_2022				
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co				
Id Acuerdo:20220218-152326-58a650-04233890		Creación:2022-02-18 15:23:26		
Estado:Finalizado		Finalización:2022-02-24 14:45:59		
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA	
Notificacion	Nelson Alexander Pardo Moreno npardo@mintic.gov.co Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2022-02-18 15:23:27 Lec.: 2022-02-18 15:23:45 Res.: 2022-02-18 15:23:54 IP Res.: 186.84.21.136	
Elaboración	Wilson Rogers Sierra Pintor wsierra@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-02-18 15:23:54 Lec.: 2022-02-18 16:13:34 Res.: 2022-02-18 16:39:45 IP Res.: 186.84.91.82	
Elaboración	Sandro Salas Munoz ssalas@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-02-18 16:39:45 Lec.: 2022-02-18 16:40:02 Res.: 2022-02-18 16:55:22 IP Res.: 190.145.189.98	
Elaboración	Nair Andres Zabala Perez nzabala@mintic.gov.co Contratista Subdirección de operaciones	Aprobado	Env.: 2022-02-18 16:55:22 Lec.: 2022-02-18 17:28:34 Res.: 2022-02-18 17:30:58 IP Res.: 191.95.51.141	
Elaboración	Noel Leandro Méndez Beltran nmendez@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-02-18 17:30:58 Lec.: 2022-02-20 08:11:23 Res.: 2022-02-20 08:12:10 IP Res.: 186.84.88.110	
Elaboración	Edward Alexander Morales Rosas emorales@mintic.gov.co Contratista FONTIC	Aprobado	Env.: 2022-02-20 08:12:10 Lec.: 2022-02-21 08:54:32 Res.: 2022-02-21 08:54:53 IP Res.: 190.145.189.98	
Elaboración	Julian Rey jreyp@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-02-21 08:54:53 Lec.: 2022-02-21 09:28:26 Res.: 2022-02-21 09:55:48 IP Res.: 190.71.137.3	
Elaboración	Ana Cristina Fuentes Becerra afuentes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-02-21 09:55:48 Lec.: 2022-02-21 14:55:24 Res.: 2022-02-21 14:55:27 IP Res.: 181.63.105.148	
Elaboración	Andrea del Pilar Garcia Imitola agarciai@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-02-21 14:55:27 Lec.: 2022-02-21 15:14:27 Res.: 2022-02-21 15:14:58 IP Res.: 181.54.243.10	

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe_051_cto 1042-2020_enero_2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220218-152326-58a650-04233890

Estado:Finalizado

Creación:2022-02-18 15:23:26

Finalización:2022-02-24 14:45:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gina Paola Corrales Sabogal gcorrales@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2022-02-21 15:14:58 Lec.: 2022-02-21 15:23:22 Res.: 2022-02-21 15:23:36 IP Res.: 186.28.138.31
Elaboración	Natalia Orozco norozco@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-02-21 15:23:36 Lec.: 2022-02-21 15:23:52 Res.: 2022-02-21 15:24:01 IP Res.: 191.95.52.66
Elaboración	Diana Marcela Santamaria Rios dsantamaria@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-02-21 15:24:01 Lec.: 2022-02-21 21:17:28 Res.: 2022-02-21 21:17:33 IP Res.: 186.28.41.250
Revisión	YENIFFER ROSSANA FONTALVO PERNETT yfontalvo@mintic.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2022-02-21 21:17:33 Lec.: 2022-02-22 17:33:18 Res.: 2022-02-22 17:33:23 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ aconterras@mintic.gov.co ABOGADO MINISTERIO TIC	Aprobado	Env.: 2022-02-22 17:33:23 Lec.: 2022-02-22 20:51:13 Res.: 2022-02-23 17:37:45 IP Res.: 181.61.64.141
Firma	Alberto Rodriguez ARODRIGUEZP@MINTIC.GOV.CO Director de Infraestructura (e) MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-02-23 17:37:45 Lec.: 2022-02-24 13:09:29 Res.: 2022-02-24 13:09:37 IP Res.: 191.156.234.132
Firma	Lacides Robles LROBLES@MINTIC.GOV.CO Subdirector de Operaciones MinTic Subdirección de Operaciones	Aprobado	Env.: 2022-02-24 13:09:37 Lec.: 2022-02-24 13:28:34 Res.: 2022-02-24 14:45:59 IP Res.: 190.71.137.3